

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

**2023/2568** *Aprobación de la Tasa y Ordenanza fiscal para edificaciones varias.*

#### **Anuncio**

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter ordinario, el día 28 de abril de 2023, acordó la aprobación provisional de la imposición y ordenación de la Tasa por la expedición de certificación administrativa de edificaciones terminadas antes de la entrada en vigor de la ley 19/1975, de 2 de mayo, ubicadas en suelo no urbanizable y de aquellas para las que hubiera transcurrido el plazo para adoptar medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística a la entrada en vigor de la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del suelo, situadas en suelo urbano y urbanizable, según Disposición Transitoria Quinta de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, así como la expedición de resolución administrativa de declaración de asimilado a fuera de ordenación de las edificaciones irregulares en cualquier clase de suelo y cualquiera que sea su uso, según artículo 173 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, así como de la Ordenanza fiscal reguladora de la misma.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina (9:00 a 14:00 horas) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 11 de mayo de 2023.- El Alcalde, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.